MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 196 de fecha 20 de junio de 2018, para la evaluación de la oferta correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID N° 348.817

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Diego Barreto, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera-SSEAF.
Sra. Sonia Rivas, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos - CRA.
Sr. Carlos Sanabria, Representante del Departamento de Aprovisionamiento - CRA
Sra. Zonia Acosta, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas - DPNC
Sr. Juan Parodi, Representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas – DPNC
Sr. Diosnel Alonso, Representante del Servicio Nacional de Catastro
Sra. María Elena Morales, Representante del Consejo Nacional de Zonas Francas
Sra. Celina Aquino, Representante de la Sub Secretaría de Estado de Economía
Sra. Martha Riquelme, Representante de la Dirección General del Tesoro Público

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/07/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas:
   - **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.**
   - **ALAMO S.A.**
   - **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.**
   - **KUATIAPO S.A.**
   - **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.**
   - **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de julio de 2018, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	**Gs. 91.467.220** (Guaraníes Noventa y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinte).
ALAMO S.A.	**Gs. 216.914.040** (Guaraníes Doscientos Diez y Seis Millones Novecientos Catorce Mil Cuarenta).

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

D. Alonso

Lic. Martha B. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	**Gs. 114.611.000** (Guaraníes Ciento Catorce Millones Seiscientos Once Mil).
KUATIAPO S.A.	**Gs. 115.328.000** (Guaraníes Ciento Quince Millones Trescientos Veinte y Ocho Mil).
PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	**Gs. 187.181.000** (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Un Mil).
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	**Gs. 223.443.600** (Guaraníes Doscientos Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos).

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

- La empresa **KUATIAPO S.A.,** observa que la empresa **ALAMO S.A.,** no presenta la documentación del formulario SIPE, donde se podrían ver si presenta los documentos sustanciales.
- La empresa Distribuidora **RPM de Evelyn Kisser**, deja constancia sobre el ítem 2, según especificaciones técnicas, la única marca que cumple con las medidas solicitadas 25,4 x 43,2 es post it. USA, favor llevar en cuenta a la hora de la evaluación o solicitar muestra a todos los oferentes.

1.3. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las Empresas: **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., ALAMO S.A., MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., KUATIAPO S.A., PAPELERÍA GUAIRÁ S.A. y RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser**, se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al observancia de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	KUATIAPO S.A. (Constancia SIPE N° 1504744)	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. (Constancia SIPE N° 1505408)	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser (Constancia SIPE N° 1505107)	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (Constancia SIPE N° 1505391)	ALAMO S.A. (Constancia: No presenta)	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A. (Constancia SIPE N° 1505311)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO 11** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 20** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**N/A** (Firma Unipersonal)	**CUMPLE SIPE FOLIO 9** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**NO CUMPLE** No arrima con su oferta copia de la escritura de constitución, a más de no presentar Constancia de SIPE para su revisión dentro del Sistema.	**CUMPLE SIPE FOLIO 13** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Idiomas Francés

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

D. Alonso

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 3de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE FOLIO 12 AL 19** (La persona firmante de la oferta es la Vice Presidenta y Representante Apoderada de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**CUMPLE SIPE FOLIO 20** (La persona firmante es Representante Apoderada de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).	**N/A** (Firma Unipersonal- La propuesta está suscripta por la propietaria)	**CUMPLE FOLIO 9 (SIPE) y 10 Acta de Asamblea** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal de la empresa, conforme consta en documentaciones societarias).	**CUMPLE FOLIO 12 - 17** (La persona firmante de la oferta es el Apoderado, conforme consta en escritura pública.	**CUMPLE SIPE FOLIO 13** (La persona firmante de la oferta es el Apoderado de la empresa, conforme consta en escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 2 y 3** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 3 al 6** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).	**CUMPLE FOLIOS 2 al 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIOS 4 al 6** (Dicho documento se encuentra debidamente extendido).	**CUMPLE FOLIOS 5 al 19** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIOS 20-30** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIO 5** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIO 18** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).	**CUMPLE FOLIO 9 al 11** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE FOLIO 7** (Se encuentra debidamente extendida y firmadas por la Vice Presidenta y Representante Apoderada de la empresa).	**CUMPLE SIPE FOLIO 20** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE SIPE FOLIO 6** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por la propietaria de la empresa).	**CUMPLE SIPE FOLIO 9** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa).	**CUMPLE FOLIO 5** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Apoderado de la Empresa).	**CUMPLE FOLIO 18** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Apoderado de la empresa).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., KUATIAPO S.A., PAPELERÍA GUAIRÁ S.A. y RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. En cuanto a la propuesta de la firma **ALAMO S.A.,** se ha constatado que la misma no ha arrimado con su oferta, de manera física, la documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica, ni ha optado por la presentación de la Constancia del SIPE, razón por

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Lic. Delina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

la cual, se trae a colación lo preceptuado por la Sección II, Título I, que señala, entre otras, que: "... *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, **en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos** o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas**...* ", razón por la cual la oferta de la citada empresa es desestimada del proceso concursal.

2.4. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, verifica **que la Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz** con C.I. 1.031.203, Presidenta y Directora Titular, de la Empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., no registra datos como funcionaria del Estado;** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que la **Srta. Macarena Ruiz Oreggioni** con C.I. 3.525.946, Vicepresidenta, de la Empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., no registra datos como funcionaria del Estado;** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Guillermo Ruiz Oreggioni con C.I. 3.995.511**, Director Titular, de la Empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.5. Del mismo modo, se procedió a la verificación de la firma **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.,** donde el **Sr. Rafael Francisco López Vázquez** con C.I. N° 1.103.152; en calidad de Representante Legal, de la Empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Héctor Raúl Martínez Sabe** con C.I. 225.672, Gerente, de la Empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que el **Sr. Luis Alberto Martínez Sabe** con C.I. N° 210.097, Gerente, de la Empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.6. De igual modo, se procedió a la verificación de la firma **KUATIAPO S.A.,** donde el **Sr. Eugenio María Sanabria Vierci** con C.I. N° 454.842; en calidad de Presidente del Directorio/Accionista, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que la **Sra. María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola** con C.I. 3.188.069, Vicepresidenta del Directorio, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que la **Sra. María Verónica Sanabria Rivarola** con C.I. N° 1.250.130, Miembro Titular del Directorio, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que la **Sra. María Lucila Rivarola de Sanabria** con C.I. N° 502.855; en calidad de Accionista, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Alexis José Villafañe Britos** con C.I. N° 931.753; en calidad de Representante Apoderado, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que el **Sr. Juan Palazón Kennedy** con C.I. N° 595.989; en calidad de Representante Apoderado, de la

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que la **Sra. Liliana Báez Caballero** con C.I. N° 3.649.471; en calidad de Representante Apoderado, de la Empresa **KUATIAPO S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que el **Sr. Ángel Santiago Martínez Seifart** con C.I. N° 2.879.854; en calidad de Síndico Titular, de la Empresa **KUATIAPO S.A.,** dando el mismo el siguiente reporte: *"... la información con la que cuenta la SFP no es absoluta, debido a que ciertas instituciones no cumplen con la remisión de sus altas y bajas del personal, el mismo fue verificado en la base de datos del* ***SINARH****...",* por lo que este Comité no cuenta con evidencia para señalar que el citado registre datos como funcionario del Estado, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.7. De la misma manera, se procedió a la verificación de la firma **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.,** donde el **Sr. Pedro Emilio Toledo López** con C.I. N° 2.333.596; en calidad de Apoderado, de la Empresa **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH;** que el **Sr. Guillermo Delfín Toledo López** con C.I. 3.020.794, Socio Gerente, de la Empresa **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A., no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH**; que la **Sra. Janette Jazmín Toledo López** con C.I. N° 3.312.465, Socia Gerente, de la Empresa **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**; que la **Sra. Norma Elizabeth López De Giacomi** con C.I. N° 503.840; en calidad de Presidente, de la Empresa **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A., no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** que como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.8. <u>También se procedió a verificar que</u>: La Empresa **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, con C.I. N° 2.438.427, Propietaria de la Empresa **RPM DISTRIBUIDORA, no registra datos como funcionaria del Estado,** la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art. 40 de la Ley.**

2.9. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones,** en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las mismas han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. N° 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

3.2. Igualmente, se trae a colación el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, que según el mismo el sistema de adjudicación es por "ÍTEMS", observándose en el Cuadro Comparativo de Ofertas que no se ha recibido oferta alguna para los ítems 13 y 14, por lo que deberán ser declarados desiertos, en base a los mandatos del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/2003.

3.3. Del mismo modo, se ha procedido a contrastar los datos obrantes en la Sección III "Suministros Requeridos" punto I. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones con el apartado "Ítems Solicitados", publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), constatándose que existe una ambigüedad en cuanto a la cantidad exacta requerida para el ítem 9, expresándose en el PBC la suma de 72 unidades, sin embargo, en el Portal de Contrataciones Públicas se verifica que ese monto asciende a 7050 unidades, presumiéndose el acaecimiento de un - *Lapsus clavis*- o error involuntario de tipeo, en oportunidad de la carga al sistema o en ocasión de la redacción del PBC.

3.4. Estos casos provocan el decaimiento puntual de la demanda de bienes de la convocatoria, afectados al error, dada la necesidad de ajuste o modificación de las cantidades requeridas, se equipara a la situación establecida en nuestra legislación vigente, Art. 30 de la Ley 2051/2003, que posibilita la acción de cancelación cuando exista: "... **circunstancias, debidamente justificadas**, que provoquen la EXTINCION DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR ..." y que: "... **de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio....**", a la institución...", por ende, en base a los fundamentos expuestos, existen méritos suficientes, para la cancelación del ítem 9 del presente proceso.

3.5. Es importante resaltar, que de proceder a la adquisición de un bien de cuya necesidad existen dudas, por las causales que sean, efectivamente representaría un menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por ser recursos invertidos o gastados en bienes cuya cantidad efectivamente no está debidamente demostrada en los documentos concursales.

3.6. **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

3.7. Se confecciona el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente, resultando:

Oferta /Ítem	KUATIAPO S.A.	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	RPM Distribuidora de Evelyn Kisser	GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.
1	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
2	No Cotiza	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	No Cotiza

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Storniolo B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

3	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza
4	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza
5	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza
6	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta
7	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza	Cuarta Mejor Oferta
8	Segunda Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta
9	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado
10	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta
11	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza
12	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	No Cotiza
13	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
16	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
17	No Cotiza	Segunda Mejor Oferta	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Cuarta Mejor Oferta
18	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza
19	No Cotiza	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta
20	No Cotiza	No Cotiza	Primera Mejor Oferta	No Cotiza	No Cotiza
21	No Cotiza	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta
22	No Cotiza	No Cotiza	Tercera Mejor Oferta	Primera Mejor Oferta	Segunda Mejor Oferta

3.8. Por Notas UOC N°s 471, 472, 473, 476 y 614, se ha requerido a las firmas **KUATIAPÓ S.A., MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso, GÉMINIS IND. Y CIAL. S.A. y PAPELERÍA GUAIRÁ S.A**, respectivamente la presentación, entre otras, del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

3.9. **Aplicación del Margen de Preferencia:** La firma **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.,** ha dado cumplimiento de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la

Lic. Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.E.E.

D. Alonso

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Así también, para los ítems 21 y 22, ninguna de las demás firmas han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

3.10. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aplicar el margen de preferencia para los ítems 21 y 22, de manera a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

3.11. Cálculo del 20%

RPM DISTRIBUIDORA		GEMINIS SA		PAPELERÍA GUAIRÁ SA		20% RPM DISTRIBUIDORA	20% GEMINIS SA	ÍTEM
7.800	39.780.000	6.300	32.130.000	6.609	33.705.900	9.360	7.560	21
7.800	18.330.000	6.300	14.805.000	6.609	15.531.150	9.360	7.560	22

RPM DISTRIBUIDORA: 7.800 x 20% = 1560 + PO (7.800) = 9.360

GÉMINIS S.A.: 6.300 x 20% = 1.260 + PO (6.300) = 7.560

***PO:** Precio de oferta

3.12. Del análisis hecho, se desprende que la mejor oferta corresponde a la firma **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.,** por la presentación del Certificado de Origen, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

EMPRESA	OFERTA	ÍTEMS
PAPELERÍA GUIRÁ S.A	Menor Precio	21 y 22
KUATIAPÓ S.A.	Menor Precio	7
MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Menor Precio	4, 5, 6, 8, y 12
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso	Menor Precio	1, 3, 10, 11 y 20
GÉMINIS IND. Y CIAL. S.A.	Menor Precio	2, 15, 16, 17, 18, 19

3.13. Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas: **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.**, para los ítems 21 y 22; **KUATIAPÓ S.A.**, para el ítem 7; **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.,** para los ítems 4, 5, 6, 8 y 12; **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso.**, para los ítems 1, 3, 10, 11 y 20; **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL. S.A.,** para los ítems 2, 15, 16, 17, 18, 19; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto S.
Secretaría General - S.S.E.A.P.

Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

SOFIA ACOSTA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 9de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

3.14. **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:** Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "*...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*". Observándose que:

a) En lo referente a **los ítems 4, 5, 12, 15, 16 y 17** ofertados por la empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación;
b) En relación al valor del precio unitario de **los ítems 1, 3, 4, 5, 15, 16 y 17** ofertados por la empresa **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación;
c) Del mismo modo se procedió al análisis del valor del precio unitario de **los ítems 1, 2, 12, 15, 16, 17 y 18** ofertados por la empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundidos con el llamado a Contratación.

3.15. Por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios, del mismo modo se ha constatado la falta de presentación de ciertas documentaciones de carácter formal, razón por el cual el Comité decide:

i. Remitir requerimientos de presentación de documentos y aclaraciones.
ii. Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

3.16. La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC N° 471/2018, ha solicitado a la firma **KUATIAPO S.A.,** las siguientes documentaciones y aclaraciones:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Lic. Celina Aquino
Opto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

Otros documentos adicionales requeridos.

- Para el ítem 6 y 8 deberá presentar muestra del embalaje del papel, por el cual quede demostrado el criterio de sustentabilidad, si esta característica no se demuestra en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con sus respectivos números de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.).

3.17. Igualmente, por Nota CUOC N° 472/2018 y Nota UOC N° 602/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de sus **PRECIOS UNITARIOS** de los **ítems 4; 5; 15; 16 y 17,** de manera a conocer su estructura de precios descritos, *conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.*
- *La descomposición del PRECIO UNITARIO del* **ítem 12**, *de manera a conocer su estructura de precio descrito, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016*

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Otros documentos adicionales requeridos.

- Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.

- Para el ítem 6 y 8 deberá presentar muestra del embalaje del papel, por el cual quede demostrado el criterio de sustentabilidad, si esta característica no se demuestra en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien

Lic. Celina Aquino
Opto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sandoria T.
C.I. Nº 1.282.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia B. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

3.18. Igualmente, por Nota CUOC N° 473/2018, Nota CUOC N° 534/18 y Nota CUOC N° 615/18 **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de sus **PRECIOS UNITARIOS** de los **ítems 1; 3; 4; 5; 9; 12; 15; 16 y 17**, de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Otros documentos adicionales requeridos.

- Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.

- Para el ítem 2 presentar muestra del bien, a fin de evaluar el cumplimiento del mismo, y para el ítem 6 y 8 deberá presentar muestra del embalaje del papel, por el cual quede demostrado el criterio de sustentabilidad, si esta característica no se demuestra en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con sus respectivos números de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.).

3.19. Igualmente, por Nota CUOC N° 476/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.**, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- La descomposición de sus **PRECIOS UNITARIOS** de los **ítems 1; 2; 12; 15; 16; 17 y 18,** de manera a conocer su estructura de precios descritos, *conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.*

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Otros documentos adicionales requeridos.

- Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

3.20. Igualmente, por Nota CUOC N° 614 y 629/2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la firma **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A**, la siguiente documentación:

Otros documentos adicionales requeridos.

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional).

- Para el ítem 6, 7 y 8 deberá presentar muestra del embalaje del papel, por el cual quede demostrado el criterio de sustentabilidad, si esta característica no se demuestra en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o

Diego A. Barreto B.
Secretario General - S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Maria Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

SONIA ACOSTA

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.

3.21. Las firmas dan observancia al requerimiento, por lo que este Comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precio de los ítems solicitados y proveídos por los oferentes, cuyo precio ofertado es inferior y superior al rango de la reglamentación en la materia, no obstante, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que tanto **los ítems 4, 5 y 12,** ofertados por la empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., los ítems 1 y 3** ofertados por la empresa **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,** como así también **los ítems 2, 15, 16, 17 y 18,** ofertados por la empresa **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.** respectivamente, se ajustan a los precios de mercado para estos tipos de bienes, a la luz de los costes de insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo este Grupo Colegiado lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la provisión del bien.

3.22. Se deja constancia que la firma **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,** en ocasión de la presentación de las documentaciones y aclaraciones solicitadas, ha añadido a los antecedentes arrimados, conforme se evidencia en el SIME N° 58366, muestra del ítem 2, la cual será verificada en el apartado de análisis de las EE.TT.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	RPM DISTRIBUIDORA (Constancia SIPE N° 1505107)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
Patente municipal vigente	**CUMPLE SIPE FOLIO 6**
Otros documentos	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Para el ítem 6, 7 y 8: Observar las indicaciones para el etiquetado de embalajes conforme lo previsto en la Resolución DNCP N° 823/2014	**CUMPLE (EXP. SIME N° 58.331/18)**
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE FOLIOS 8 AL 19**
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 58.331/18)**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 58.331/18)**
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional)	**N/A**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con sus respectivos números de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.).	**CUMPLE (EXP. SIME N° 58.331/18)**

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.E

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.282.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 15de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	KUATIAPÓ S.A. (Constancia SIPE N° 1504744))	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. (Constancia SIPE N° 1505408)	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (Constancia SIPE N° 1505391)	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A. (Constancia SIPE N° 1505311)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE SIPE FOLIO 11	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE FOLIO 11	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE FOLIOS 12 AL 19	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 9 y 10	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE FOLIO 11	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 18
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 19
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE FOLIO11	CUMPLE SIPE FOLIO 120	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIO 16´1
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE FOLIO 11	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Otros documentos				
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Para el ítem 6, 7 y 8: Observar las indicaciones para el etiquetado de embalajes conforme lo previsto en la Resolución DNCP N° 823/2014	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.454/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.461/18)	N/A	CUMPLE (EXP. SIME N° 68.035/18)
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.454/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.461/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.366/18)	CUMPLE SIPE FOLIO 13

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.				
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.454/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.461/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.366/18)	CUMPLE FOLIO 21
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Balance Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE SIPE FOLIO 11	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.461/18)	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.366/18)	CUMPLE SIPE FOLIO 13
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N°9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (opcional)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE (EXP. SIME N° 67.404/18)
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con sus respectivos números de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.).	CUMPLE (EXP. SIME N° 58.454/18)	CUMPLE FOLIO 23	CUMPLE SIPE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 20

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. **Experiencia:** Los oferentes seleccionados provisoriamente para el análisis de sus ofertas, demuestran poseer experiencia en la provisión de insumos. Este requerimiento fue acreditado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, por servicios prestados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% (en sumatoria), como mínimo del monto total ofertado indicado por la Convocante, razón por la cual los oferentes seleccionados provisoriamente cumplen con estos requisitos.

4.4. **Capacidad Técnica:** Igualmente, los oferentes (**KUATIAPÓ S.A.,** para el ítem 7; **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.,** para los ítems 4, 5, 6, 8 y 12; **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso.,** para los ítems 1, 3, 10, 11 y 20; **GÉMINIS IND. Y COMERCIAL. S.A.,** para los ítems 2, 15, 16, 17, 18, 19; **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.,** para los ítems 21 y 22, han demostrado contar con las certificaciones necesarias para dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. **Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en la Sección – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **KUATIAPÓ S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Moreto
Secretaría General - S.S.E.A.E.

María Elena Martínez
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria
C.I.N° 1.038.923.998
Funcionario - Dpto. de Servicios Generales
DA - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

D. Alonso

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 17de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,74	1,74	2,35	1,94
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,50	0,45	0,40	0,45
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,06	0,08	0,09	0,08
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,89	3,36	4,50	3,25
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,48	0,27	0,20	0,32
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,17	0,16	0,23	0,19
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,19	1,95	1,81	1,98
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,39	0,40	0,38	0,39
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,14	0,03	0,02	0,06
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso** constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,89	1,00	2,16	1,68

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Lic. Selina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Drogas

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,41	0,42	0,42	**0,42**

RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,10	0,35	0,25	**0,23**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Igualmente se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.** constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 – 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	15,46	5,01	2,96	**7,81**

ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,06	0,20	0,18	**0,15**

RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,11	0,06	0,06	**0,08**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

4.6. Verificación del cumplimiento de los bienes ofertados con las EE.TT del PBC:

Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Condición
1	Archivadores definitivos. Medida: 26x12x35 tamaño oficio	RPM DISTRIBUIDOREA de Evelyn Kisser	Cumple
2	Banderita autoadhesiva señalador 1 - Característica: Señaladores banderita de plástico, autoadhesiva reposicionables 2 - Colores: De 4 colores3 - Medidas: Entre 25,4 mm x 43,2 mm 4 - Presentación: Por 50 unidades por color como mínimo	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	**No Cumple** Está hecho de material de papel.
3	Nota de papel autoadhesivo 1 - Característica: Notas de papel autoadhesivo en block 2 - Color: Amarillo 3 - Medida: De entre 3,8 cm a 4 cm x 5 cm a 5,2 cm 4 - Presentación: En block por 100 hojas como mínimo 5 - Descripción del bien: Notas de papel amarillo	RPM DISTRIBUIDOREA de Evelyn Kisser	Cumple
4	Nota de papel autoadhesivo 1 - Descripción del bien Notas de papel autoadhesivo en block. 2 – Color Verde. 3 – Medida De entre 3,8 cm a 4 cm x 5 cm a 5,2 cm. 4 – Presentación En block por 100 hojas como mínimo.	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Cumple
5	Nota de papel autoadhesivo 1 – Característica Notas de papel autoadhesivo en block 2 – Color Amarillo 3 – Medida De entre 7,4 cm a 7,6 cm x 9,8 cm a 10 cm 4 – Presentación En block por 100 hojas como mínimo	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Cumple

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Osvaldo Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irun
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 19de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

6	Papel tamaño carta 1 – Descripción Resma de papel, tamaño carta - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Cumple
7	Papel tamaño A4 1 – Descripción Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	KUATIAPO S.A.	Cumple
8	Papel tamaño oficio 1 – Descripción Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. 2 – Tamaño Resma de papel, tamaño oficio. 3 – Color Blanco. 4 – Gramaje 75gr/m2. 5 – Presentación Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Cumple
9	Sobre manila oficio 1 - Tamaño Oficio 26 x 36, 50 cm. como mínimo 2 - Presentación En paquete de 100 unidades	Cancelado	Cancelado
10	Sobre manila tamaño carta En catálogo: Sobre manila carta	RPM DISTRIBUIDOREA de Evelyn Kisser	Cumple
11	Sobre de manila grande 31x40 En catálogo: Sobre de manila grande	RPM DISTRIBUIDOREA de Evelyn Kisser	Cumple
12	Papel sulfito	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	Cumple
13	Sobre de papel hilo tamaño OFICIO En catálogo: Sobre de papel hilo	Desierto	Desierto
14	Sobre de papel hilo tamaño CARTA En catálogo: Sobre de papel hilo	Desierto	Desierto
15	Cartulina de hilo tamaño CARTA - Paquete x 10 unidades En catálogo: Cartulina de hilo	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Cumple
16	Cartulina de hilo tamaño OFICIO - Paquete x 10 unidades En catálogo: Cartulina de hilo	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Cumple
17	Cartulina de hilo tamaño A4 - Paquete x 10 unidades En catálogo: Cartulina de hilo	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Cumple
18	Caja de cartón tamaño OFICIO (24x15x10'). Acceso fácil al archivo, tapas extraíbles, construcción de pared doble en dos lados e inferior. En catálogo: Caja de cartón	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Cumple
19	Carpeta colgante de cartulina plastificada con pestaña, chasis macho y hembra, suspensor de metal, con varilla de metal, oreja para nombre de plástico. En catálogo: Carpeta colgante de cartulina plastificada	GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Cumple
20	Servilletas de papel 30x30. Paquete x 100 unidades. En catálogo: Servilletas de papel	RPM DISTRIBUIDOREA de Evelyn Kisser	Cumple
21	Bibliorato lomo ancho plastificado 1 - Característica Con etiqueta en el lomo 2 - Tamaño Oficio 3 - Material Tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	Cumple
22	Bibliorato lomo fino plastificado 2 - Tamaño Oficio 3 - Material Tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	Cumple

Lic. Carlos Aquino
C.P. Sonia R. Rivas
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Carlos R. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

Diego A. Domínguez R.
Secretaría General - S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

4.7. El Comité de Evaluación ha constatado que la muestra presentada por la empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, no se ajusta a cabalidad con las Especificaciones técnicas requeridas por el PBC, para el ítem 2 en particular, en cuanto al material del producto "... *banderita de plástico...* ", siendo la muestra de material de papel. En este sentido, el comité de Evaluación pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en este ítem, perteneciente a la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso**, para lo cual se requiere muestra del mismo. La UOC por nota CUOC N° 615/2018 solicita:

- **En la SECCIÓN III – Suministros Requeridos – de las EETT**, se solicita muestra del ítem 2, en relación a lo manifestado en el Acta de Apertura de Sobres.

2	330	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador*	block	Unidad	1.470

4.8. En fecha 21 de agosto del año en curso, la firma unipersonal **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso**, dio respuesta a lo solicitado a través del expediente SIME 67.313/18.

4.9. El Comité se reúne para analizar la muestra presentada, constatando:

Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Condición
2	Banderita autoadhesiva señalador 1 - Característica: Señaladores banderita de plástico, autoadhesiva reposicionables 2 - Colores: De 4 colores3 - Medidas: Entre 25,4 mm x 43,2 mm 4 - Presentación: Por 50 unidades por color como mínimo	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso	**Cumple**
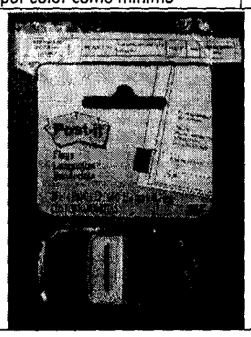			

4.10. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, financieras y formales indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso para los ítems 1, 2, 3, 10, 11 y 20; PAPELERÍA GUAIRÁ S.A. para los ítems 21 y 22; GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. para los ítems 15, 16, 17, 18 y 19; MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. para los ítems 4, 5, 6, 8 y 12 y KUATIAPÓ S.A. para el ítem 7; <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

5. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.E.

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 21de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

5.1. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el presente PBC.

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 4	MARTÍNEZ HNOS.	800	64.000
ÍTEM 5	MARTÍNEZ HNOS.	800	64.000
ÍTEM 6	MARTÍNEZ HNOS.	17.000	59.500.000
ÍTEM 8	MARTÍNEZ HNOS.	19.500	44.850.000
ÍTEM 12	MARTÍNEZ HNOS.	500	61.000
TOTALES			104.539.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 15	GÉMINIS S.A.	2.670	485.940
ÍTEM 16	GÉMINIS S.A.	2.970	510.840
ÍTEM 17	GÉMINIS S.A.	2.970	207.900
ÍTEM 18	GÉMINIS S.A.	13.500	27.000.000
ÍTEM 19	GÉMINIS S.A.	2.500	1.250.000
TOTALES			29.454.680

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 7	KUATIAPÓ S.A.	17.550	8.775.000
TOTALES			8.775.000

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 1	RPM DISTRIBUIDORA	2.875	8.193.750
ÍTEM 2	RPM DISTRIBUIDORA	8.800	12.936.000
ÍTEM 3	RPM DISTRIBUIDORA	1.200	96.000
ÍTEM 10	RPM DISTRIBUIDORA	335	3.520.850
ÍTEM 11	RPM DISTRIBUIDORA	750	15.000
ÍTEM 20	RPM DISTRIBUIDORA	3.200	409.600
TOTALES			25.171.200

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 21	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	6.609	33.705.900
ÍTEM 22	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	6.609	15.531.150
TOTALES			49.237.050

Carlos A. Samabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Lic. Celina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

María Elena Montes
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

D. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

- *La adjudicación a la empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., en:*

  El ÍTEM 4 por un monto total de G. 64.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 5 por un monto total de G. 64.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 6 por un monto total de G. 59.500.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones quinientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 8 por un monto total de G. 44.850.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 12 por un monto total de G. 61.000 (Guaraníes Sesenta y un mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- *La adjudicación a la empresa GÉMINIS IND. Y COMERCIAL S.A., en*

  El ÍTEM 15 por un monto total de G. 485.940 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  El ÍTEM 16 por un monto total de G. 510.840 (Guaraníes Quinientos diez mil ochocientos cuarenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 17 por un monto total de G. 207.900 (Guaraníes Doscientos siete mil novecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 18 por un monto total de G. 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 19 por un monto total de G. 1.250.000 (Guaraníes Un millón doscientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- *La adjudicación a la empresa KUATIAPÓ S.A., en*

  El ÍTEM 7 por un monto total de G. 8.775.000 (Guaraníes ocho millones setecientos setenta y cinco mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- *La adjudicación a la empresa RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, en*

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Celma Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Juan R. Parodi
Ministerio de Hacienda

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 23de 24

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

El ÍTEM 1 por un monto total de G. 8.193.750 (Guaraníes Ocho millones ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
El ÍTEM 2 por un monto total de G. 12.936.000 (Guaraníes Doce millones novecientos treinta y seis mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 3 por un monto total de G. 96.000 (Guaraníes Noventa y seis mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 10 por un monto total de G. 3.520.850 (Guaraníes Tres millones quinientos veinte mil ochocientos cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 11 por un monto total de G. 15.000 (Guaraníes Quince mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
En el ÍTEM 20 por un monto total de G. 409.600 (Guaraníes Cuatrocientos nueve mil seiscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***La adjudicación a la empresa PAPELERÍA GUAIRÁ S.A., en***

El ÍTEM 21 por un monto total de G. 33.705.900 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos cinco mil novecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
El ÍTEM 22 por un monto total de G. 15.531.150 (Guaraníes quince millones quinientos treinta y un mil ciento cincuenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

- ***CANCELA el ÍTEM 9, de conformidad con el Art. 31 de la Ley 2051/03.***

- ***Declarar DESIERTO el proceso de adquisición de los ÍTEMS 13 y 14 por no haber recibido oferta alguna, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03.***

5.2. Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demando de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad de bienes a ser contratados, los cuales han requerido de análisis minuciosos, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar, a más de aclarar que tanto las ofertas así como la garantías de las mismas, en ocasión de esta recomendación se encuentran vigentes.

5.3. Finalmente, en fecha 28 de agosto de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Lic. Zelina Aquino
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Burgos B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

Secretaría General
Ministerio de Hacienda

Lic. Martha C. Riquelme Irún
Jefa Interina
Dpto. Apoyo a la Gestión - DGTP

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

D. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 34/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/18 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 348.817

y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Diego Barreto
Representante **SSEAF**

Sra. Sonia Rivas
Representante de la **CRA**

Sra. Zonia Acosta
Representante **DPNC**

Sr. Carlos Sanabria
Reptante. de Aprovisionamiento **CRA**

Sr. Juan Parodi
Representante **DPNC**

Sra. Celina Aquino
Representante **SSEE**

Sr. Diosnel Alonso
Representante **SNC**

Sra. María Elena Morales
Representante **CNZF**

Sra. Martha Riquelme
Representante **DGTP**